Para despachos de oficio quarto mas.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

desde oi dia fha, y lo cumplirá otro tal dia del año
que viene, de mil setecientos, treinta y quatro; y dexan dho
Oficio de Alcalde Hordinario, de estado, hasta su termi-
no, y Suxidrin, por S.M. y dhos, Ms. Alcaldes, electo
res, y actuales, se dieron el voto, el uno al otro, y el
otro, al otro, y se formaron en dhos nombramtos
y dhos S.rs Regs. actuales, y electores, de una confor
midad y parezer, y sentir, se formaron en dhos
nombramtos y le dan su voto, al dho D.n Lazaro
Mrz, y D.n Juan Frz, y asi como son de Vezina, bene
mexitos, y en quienes, concurren las partes, y cali
dades que se exige, que se ha de tener, y con
venir p.a el desempeño de ambas Magestades
y gobierno politico de esta Villa, por ser como son
buenos X.nos fieles de Dios, y q.e mirarán por la
paz, y quietud de esta Villa, y sus comunes, administra
ran Justicia, como es de su obligacion, y que de
fenderan nra. santa fee Catholica, la Jurisdicion
Real, y de su ynbenzion que esta Villa tiene, y ynbiol
ta, y sobre bienen

Y procediendo en dha eleccion, por dhos S.rs Regidores
actuales, y electores, de una conformidad, y parezer, y
sentir, con dhos S.rs Alcaldes, nombraron por Reg.
dores, al S.r D.n Lazaro Nuñez Quesada, nombro por Re
gidor, a D.n Alonso Sanchez Caballero, al S.r D.n Thomas Frz.
Correzilla, nombro por Reg.r, a D.n Christoval Villa
señor D.n Mathias Frz. Sevilla, nombro por Re
gidor, a D.n Melchor Lopez y respecto de que se necesita
de hazer nombramto de otro Reg.r atento, atento es
muerto, y pasado de esta presente vida, Lorenzo Ro